



Expediente: 356/23

Carátula: MAEBA S.R.L. C/ GUARDIA CLAUDIO FABIAN S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES C.J.C. Nº 1

Tipo Actuación: DECRETO Fecha Depósito: 05/09/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 9000000000 - GUARDIA, CLAUDIO FABIAN-DEMANDADO 30500010084 - BANCO MACRO GERENCIA LEGALES

27318093224 - MAEBA S.R.L., -ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones C.J.C. Nº 1

ACTUACIONES N°: 356/23



H20461514514

JUICIO: MAEBA S.R.L. c/ GUARDIA CLAUDIO FABIAN s/ COBRO EJECUTIVO. EXPTE. 356/23. Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II.

En fecha 04/09/2025 informo a S.S. que el actor tiene para percibir la suma de \$53.427,27 en concepto de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL. Informo además que se agrega: Informe bancario con saldo de \$349.999,98, certificado negativo de registro de deudores alimentarios, constancia de ARCA y de CBU. Así mismo se informa que la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH tiene regulado honorarios por el monto de \$350.000.

CONCEPCIÓN, 04 de septiembre de 2025.

- I. Téngase presente lo informado por el Coordinador del Area.
- II. Atento lo solicitado y a las constancias de autos: NOTIFIQUESE al Banco Macro S.A., Suc. Concepción a los fines de transferir la suma \$53.427,27 (PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE CON 27/100) en concepto de pago total de PLANILLA DE ACTUALIZACION DE CAPITAL, a favor de MAEBA S.R.L., desde la cuenta N° 560809586997825, CBU N° 2850608750095869978255, del Banco Macro S.A. abierta a la orden de este Oficina de Gestión Asociada y a nombre de los presentes autos, a la cuenta N° 743-002958/0, CBU N° 0720743520000000295804 del Banco SANTANDER, titular MAEBA SRL, CUIT N° 30711501939.
- III. Téngase presente la conformidad de la Letrada BALZARINI TORRES VANESA ELIZABETH con el art. 35 de la ley 5480.GN

Certificado digital: CN=PEREZ VILLADA Jorge Bartolome, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20235189179

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.